



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 092-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03 días del mes de Marzo de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 066-2020-GRJ/JVRG, el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra solicita al Consejo Regional, el informe sobre los avances de la modificación de la Ordenanza Regional N° 108-2011-GRJ/CR de fecha 24-02-2011.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 066-2020-GRJ/JVRG a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, para el análisis, evaluación, y trámite que corresponda.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, sus modificatorias.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 066-2020-GRJ/JVRG del Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, para el análisis, evaluación y trámite que corresponda.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Marzo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO